



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 ABR. 2025 11:26
Numero:	217
Fojas:	4
Expo. N°	
Cirado:	
Recibido:	

IREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 19 /25

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, 11 de abril de 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta.

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Sicardi

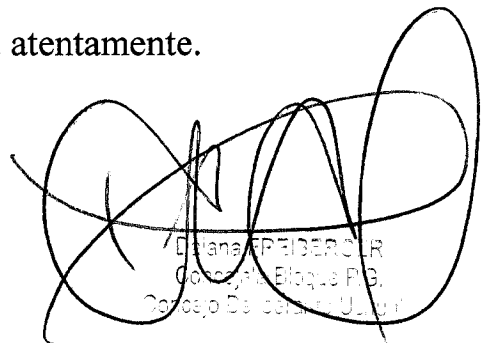
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud., a los fines de remitir para la consideración del Cuerpo de Concejales, el proyecto de Resolución, que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo, tiene por objeto, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, información de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad Estado, relacionada a la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y la asignación de los recursos públicos.

Es importante resaltar que, desde esta Concejalía, se solicitó informe mediante nota N° 31/2024 Letra: P.J.D.F., sin haber tenido respuesta a lo requerido, circunstancia que preocupa y hace necesario esta nueva presentación de pedido de informe, conforme los argumentos que, a continuación se exponen.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.


Daiana IREZ
Concejalía Bloque P.B.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

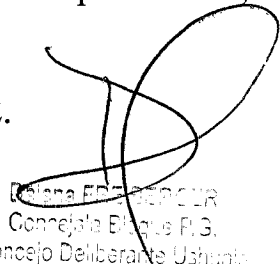
Se presenta este pedido de informe, con el propósito que el área que corresponde, cumpla en brindar información, en relación con las consultas y los requerimientos presentados por esta Concejalía, ya que la información recibida ante este Concejo, por parte de IUSE, alude a cifras macros y presupuestadas por año calendario, sin discriminar los ajustes y readecuaciones presupuestarias de contratos interadministrativos. Los mismos, de importantes valores, son celebrados entre el Director U.I.S.E y la Jefatura de Gabinete en representación del Departamento Ejecutivo Municipal.

En marzo del año 2024, he presentado pedido de información mediante Nota N°31 Letra B.P.J.D.F. y en dicha oportunidad, solicité la siguiente información:

- a.-costos que demanda la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros. -
- b.- costos que demanda la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el mes de marzo/2024
- c.- incidencia que representa en el presupuesto de la empresa el traslado gratuito de estudiantes, jubilados, personas con discapacidad, bomberos.
- d.- incidencia que representa en el presupuesto de la empresa la aplicación de la tarifa social con un 55% a los beneficiarios de ANSES (jubilados, AUH, Personal de Casas Particulares, Pensiones no contributiva)
- d.- incidencia que representa en el presupuesto de la empresa, la quita del Fondo Compensador al Transporte Público por aplicación de la Resolución N° 82/2024.-
- e.- informe si se ha realizado un estudio de mercado referente a las posibilidades reales de pago de la nueva tarifa a los vecinos.
- f.- Informe el corte de boleto previo a la implementación de la nueva tarifa y posterior a la implementación.
- g.- Desglose la composición de los costos que conforman la nueva tarifa del boleto.

Sin haber obtenido la respuesta a mis requerimientos y en esta oportunidad, se solicita además, la siguiente demanda:

- a) detalle de estructura de personal y contratación directa de U.I.S.E.


Mariana FERRACORDA
Concejalía Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia

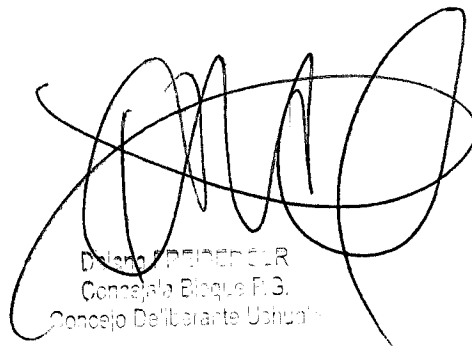


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



- b) cantidad y modalidad de personal contratado y/o terciarizados, convenio colectivo aplicado y/, a sus efectos de prestación de servicios tales como Transporte, limpieza y vigilancia.
- c) Montos e importes recibidos mensuales desde el Departamento Ejecutivo Municipal, documentados como aportes ordinarios y extraordinarios y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios.
- d) Montos e importes fehacientemente documentados como egresados, detallados en distintas partidas presupuestarias.

Se requiere dar respuesta a la presente Resolución, en el marco de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 2474, la cual otorga un plazo de diez (10) días hábiles administrativos para dar respuesta a aquellos requerimientos que no representen complejidad mayor, como la información que en esta oportunidad se solicita.



Diana FERNANDEZ
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

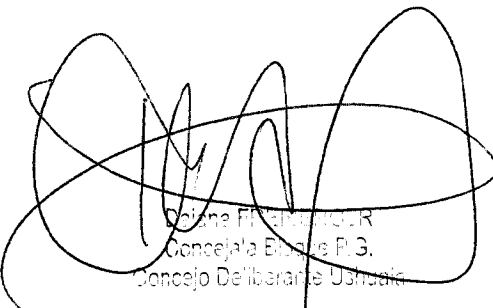
ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en plazo de 10 días hábiles que a través de las áreas correspondientes remita la información relativa a los siguientes aspectos:

- a) detalle de estructura de personal y contratación directa de U.I.S.E.
- b) cantidad y modalidad de personal contratado y/o terciarizados, convenio colectivo aplicado y/, a sus efectos de prestación de servicios tales como Transporte, limpieza y vigilancia.
- c) Montos e importes recibidos mensuales desde el Departamento Ejecutivo Municipal, documentados como aportes ordinarios y extraordinarios y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios.
- d) Montos e importes fehacientemente documentados como egresados detallados en distintas partidas presupuestarias.

ARTICULO 2°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° / 2025

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Mariana Fernández R.
Concejala Egresada P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia